

76 817
verbiis la idea era indispensable el beneplacito y
amenicia de su inmediato D. Jose Melgarejo, y a su nomb.
la de su la. madre tutora y curadora D. Josefa Salazar
ca, la que ha contestado en oficio a todo el mismo
pretando en la representacion q. interviene su confor
midad y amenicia, proclama a los mejores sentimientos
a favor de esta sociedad, y muy satisfecha y complacida
p. el grandioso y publico objeto q. lo motiva. Luceva
de la sociedad y satisfecha al celo q. anima a su
suo. en breu publico y en honor a la sociedad aprubo
todas las determinaciones tomadas al intento, y acordó
do dar las gracias a D. Jos. Melgarejo, p. su generosidad,
y los nobles sentimientos que le merece este R. Ayuntamiento,
sobre lo que se comisionó a los Sr. Illmo. y foytes, y an.
mismo en union con D. Esteban Parera, para que
practiquen cuantas diligencias judiciales sean neces
arias para tomar a censo la modesta. Casa, o for
gar la correspond. para. afianzar y obligar para
ello lo necesario para la puntual satisfacion y
pago de los reditos del capital que se toma a censo en
nombre y representacion de esta sociedad, para lo q.
se le da la mas amplia y formal comision con to
das las facultades y requisitos necesarios, a cuyo
efecto se le pase por su. el correspond. oficio.

Por ende el Sr. Illmo. hizo presente que con
firió a D. Esteban Parera visto habia con tal valor con
alguno edificio en bazo muy a propósito para sosten
derse y poner en ella la fabrica de tejidos, y que per
teneciendo a una de las vinculaciones del Sr. Duque de